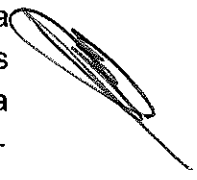


ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE BACA, DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO 2021



Mely A. Maza Poot

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciocho horas con cuarenta minutos, del día Diez de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, ubicado en el predio número Setenta y dos de la calle Veinte, entre quince y once de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----



En uso de la palabra, C. ELISA ESTHER CANUL PECH Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del día diez de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----



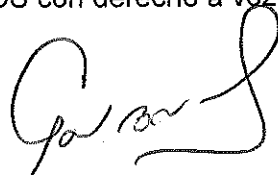
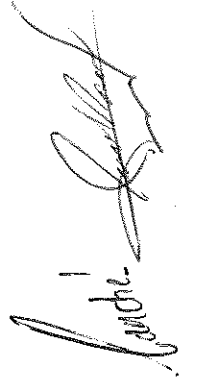
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C.ELISA ESTHER CANUL PECH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----



Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral C.NELDY ARGELIA MAZA POOT,
Consejero Electoral, C.LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ;
Consejero Presidente (a) Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C.GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS NOH CRUZ

Partido Verde Ecologista de México, C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL

Movimiento Ciudadano, C IVVON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ.

Morena, Manuel Jesús Pool y Pool

Partido Nueva Alianza, GABRIELA VERONICA CANCHE LARA



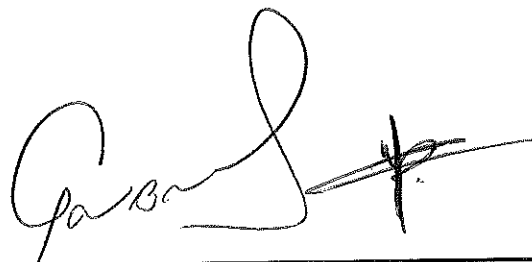
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los Tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

Lista de asistencia.

1. Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
5. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad



7.- Acuerdo C.G.013/2021. Por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV)

8.- Acuerdo C.G.016/2021. Por el que se instruye a los consejos distritales y municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

9.- Acuerdo C.G. 023/2021. Por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021.


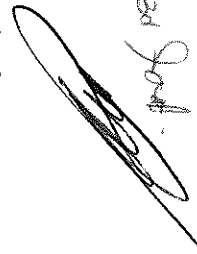
10.- Acuerdo C.G.024/2021. Por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el proceso electoral 2020-2021

Acto seguido la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes del partido político Nueva Alianza y Redes progresistas, y del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Baca; Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.-----

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C.ELISA ESTHER CANUL PECH dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.-----



Melody A. ...



Seguidamente el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número siete del orden del día, respecto Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.

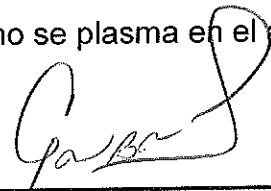

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que Mediante el Oficio número 104/2021 de fecha veintitrés de febrero último, recibido por parte del H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes del campo de futbol "JULIO FERRERA CRUZ" por lo cual se procedió a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas. Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar la distribución para cada lugar, quedando de la siguiente manera.

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Verde Ecologista.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Acción nacional.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Redes Sociales progresistas.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Movimiento ciudadano.
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Revolucionario Institucional.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Nueva Alianza.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Morena.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Fuerza por México.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Del Trabajo.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Revolución Democrática.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Encuentro solidario.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán tal y como se plasma en el anexo marcado como



Marilyn A. Masadpadi



2019年12月31日

2019年12月31日
2019年12月31日
2019年12月31日

...

2019年12月31日

Anexo 1 y le solicitó al Secretario ejecutivo proceda a tomar la votación de las y los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el secretario Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informo que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán, había sido aprobada por mayoría de votos, siendo estos Tres votos a favor de las y los consejeros electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

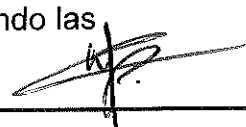
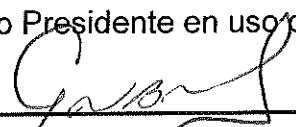
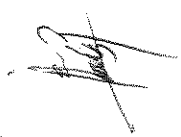
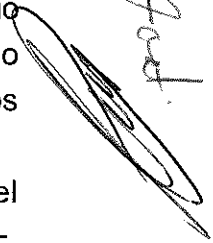
Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **NUEVE** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de Treinta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos Tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las



Mano de A. J. M. Sa. Post.



1. The first part of the document
describes the general situation
of the company and its
activities. It also mentions
the main objectives of the
project and the role of the
participants.



diecisiete con cinco minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecisiete horas con veinticinco minutos.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, así mismo manifiesto que siendo las diecisiete horas con ocho minutos, estando en el receso se incorpora el representante del partido Político Acción Nacional, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT,
Consejero (a) Electoral, C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ;
Consejero Presidente (a) Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH

Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS NOH CRUZ

Partido Verde Ecologista de México, C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL

Movimiento Ciudadano, C. IVVON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ.

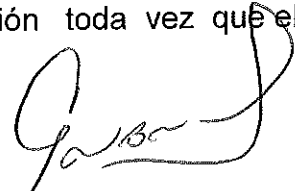
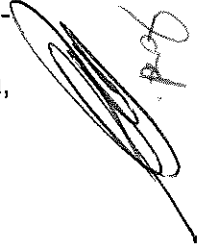
Morena, Manuel Jesus Pool y Pool

Partido Nueva Alianza, GABRIELA VERONICA CANCHE LARA

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de



Neldy Argelia Maza Poot



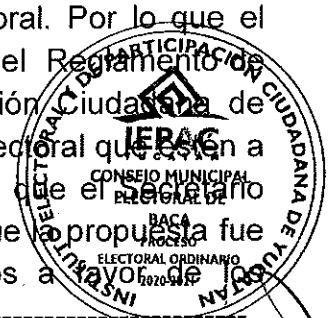
conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

-Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Baca, de fecha Diez de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. ELISA ESTHER CANUL PECH, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C.ELISA ESTHER CANUL PECH, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día diez de marzo de 2021, siendo las diecisiete horas con treinta minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Nancy A. Luna de Santos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

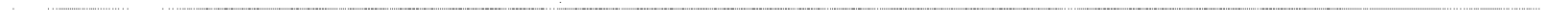
[Signature]

[Signature]

[Signature]

200

200





C. CONSEJERA PRESIDENTE
ELISA ESTHER CANUL PECH



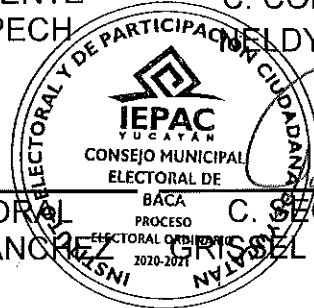
C. CONSEJERA ELECTORAL
MELILY ARGELIA MAZA POOT



C. CONSEJERO ELECTORAL
LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ



C. SECRETARIA EJECUTIVA
GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. WILVY MELISSAN CASTILLO PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. MANUEL JESUS NOH CRUZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. IVVON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO



C. MANUEL JESUS POOL Y POOL
REPRESENTANTE DE MORENA

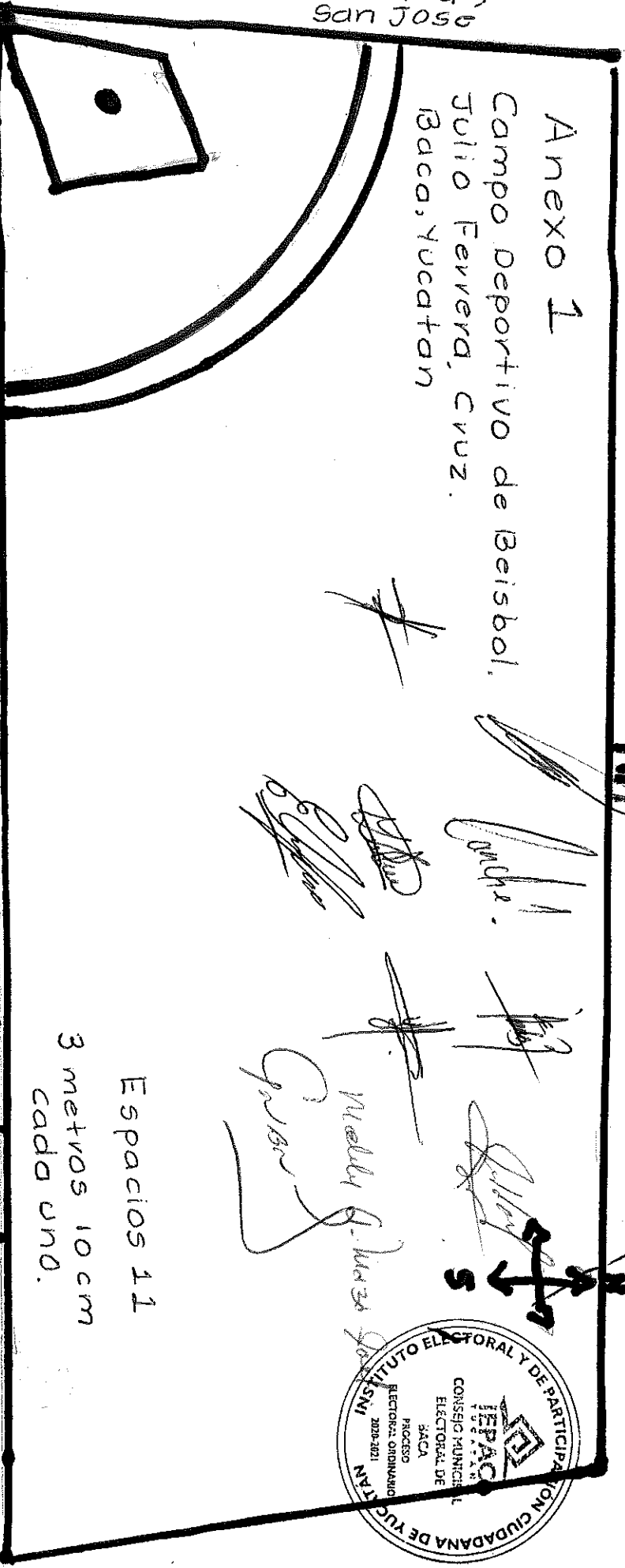


C. GABRIELA VERONICA CANCHE LARA
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

Hacienda,
San José

Anexo 1

Campo Deportivo de Beisbol.
Julio Fervera, Cruz.
Bacca, Yucatan

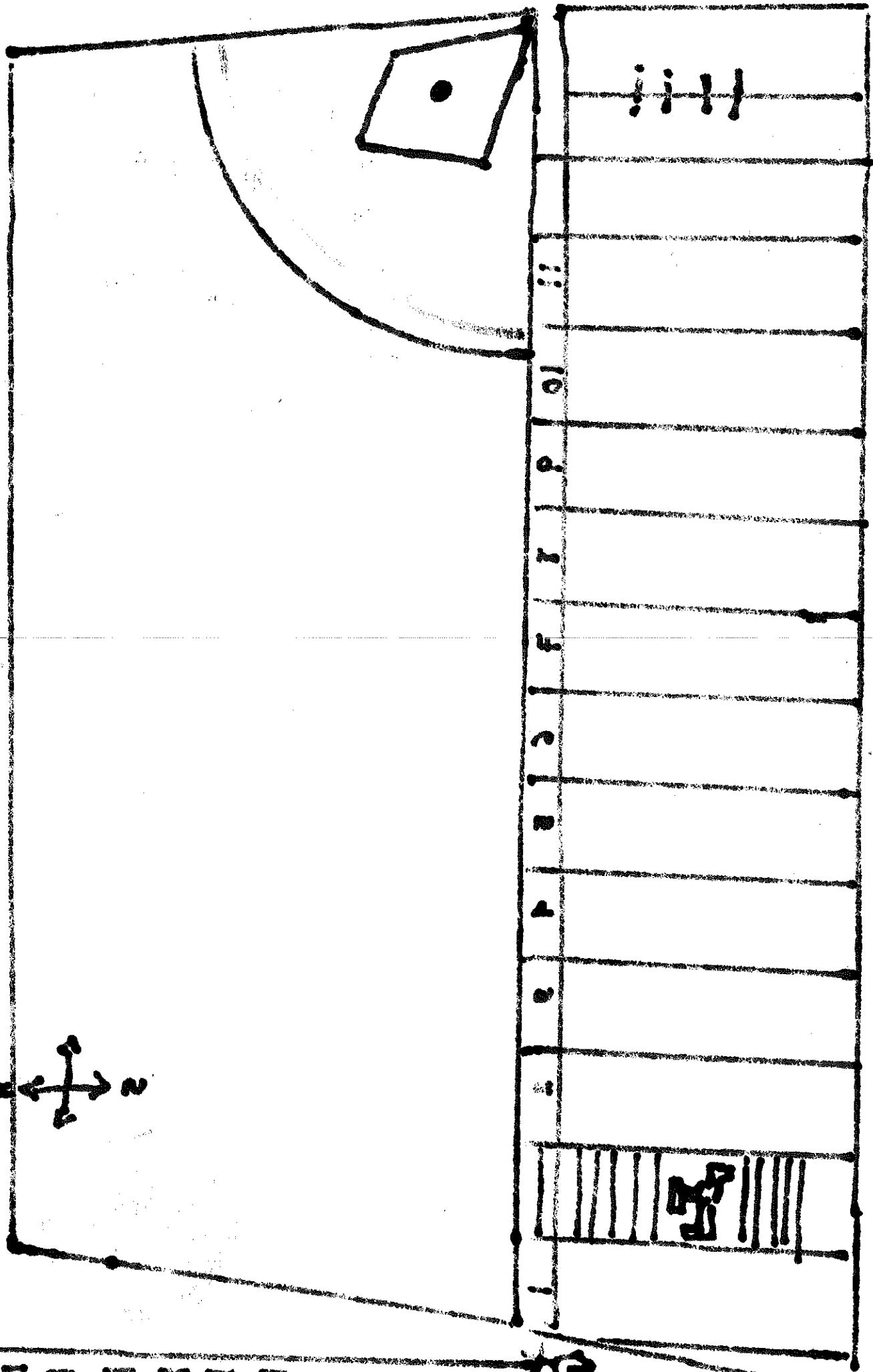


Espacios 11
3 metros 10 cm
cada uno.



calle 30

Calle 21
Carretera Mococho - Bacca



iiii

ii

10

9

1

4

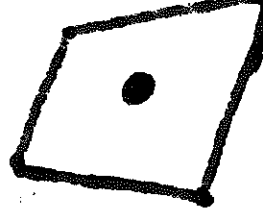
e

R

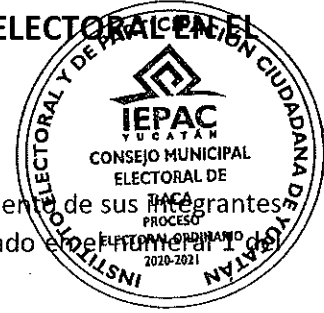
1

3

ii



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO ELECTORAL DE BACA



Melany A. Moza Jordán

El día Diez de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENA	
Techos	BUENO	
Drenaje pluvial	BUNO	
Ventanas	BUENO	
Muros	BUENO	CLAUSURAR VENTANA
Cerraduras	NO HAY	COLOCAR CERRADURA
Pisos		

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	SI
Anaqueles	NO

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

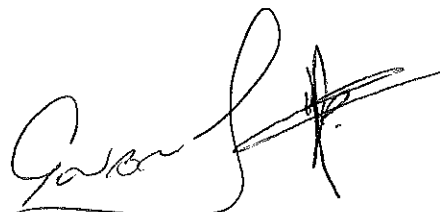
Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

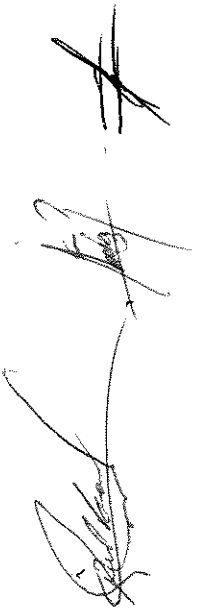


C. ELISA ESTHER CANUL PECH
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BACA



C.c.p Archivo.



Michele A. Marzo Gaud



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
BACA en uso de las atribuciones
sentadas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de DOCE foja(s) útil(es) escrita(s) a UN cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
BACA, Yucatán, a DIEZ de
MARZO de 2021.

